

Quito, abril 21 del 2015.

Señor Ing.
Marco Bueno Martínez
Gerente General
AUTOMOTORES ANDINA S.A,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente me permito indicar a usted, que en esta fecha, yo, SOFIA CORDERO PONCE, cedo y traspaso a la Compañía CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA. La cantidad de 83.816,00 acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que poseo en la compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A. conforme al siguiente detalle:

NÚMERO DEL TÍTULO	SERIE DE LAS ACCIONES	No. DE ACCIONES Y VALOR NOMINAL
1117	5'413.368 A 5'427.336	13.969,00
879	4'970.386 A 4'974.293	3.908,00
745	4'716.120 A 4'719.256	3.140,00
603	4'261.599 A 4'268.576	6.978,00
476	3'827.846 A 3'833.377	5.532,00
323	3'055.900 A 3'067.504	11.605,00
194	1'733.161 A 1'752.502	19.342,00
147	647.631 A 654.972	7.342,00
22	256.574 A 268.573	12.000,00
TOTAL		83.816,00

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se realiza con todos los derechos y beneficios que le corresponden.

Además declaro recibidos de conformidad los valores pactados por el precio de la presente transferencia así como el Cesionario declara haber recibido todos los títulos arriba detallados debidamente endosados a su favor.

Sírvase anotar esta transferencia en el correspondiente libro de acciones y accionistas.

Muy atentamente,


Alicia Ponce García
Apoderada
Cedente


Corporación Comercial Reyes
COMREY Cía.Ltda.
Augusto Rafael Reyes Vinueza
Cesionario

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



PODER GENERAL
QUE OTORGA
SOFÍA CORDERO PONCE
A FAVOR DE
MARTHA ALICIA PONCE GARCÍA
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI:2da, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2013-17-01-040-P001317

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19) de FEBRERO del año dos mil trece, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece la señorita **SOFÍA CORDERO PONCE**, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE**.- Comparece al otorgamiento del presente poder general la señorita Sofía Cordero



Ponce, quien es mayor de edad, soltera, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: PODER GENERAL.**- Mediante el presente instrumento Sofía Cordero Ponce, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente a favor de MARTHA ALICIA PONCE GARCÍA, a fin de que ésta le represente en todo acto o contrato, de cualquier naturaleza, ante cualquier autoridad y/o persona natural o jurídica, pública o privada, de la República del Ecuador, incluidos todos aquellos actos y/o contratos que comprometan sus bienes de cualquier género. Esta Poder comprende expresamente también, la de administrar dichos bienes, y/o venderlos, y/o constituir gravámenes, y/o ceder los derechos sobre ellos, incluidos títulos valores, acciones y/o participaciones, así como ceder documentos relativos a inversiones de capital de cualquier monto y naturaleza. Este poder también comprende la facultad de adquirir bienes muebles y/o inmuebles, acciones y/o participaciones, títulos valores, así como acudir y representarla en juntas generales; cobrar dineros, realizar pagos, suscribir escrituras públicas en su representación, entre otros. La mandataria queda expresamente facultada para delegar el presente poder. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Ponce Rose, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cincuenta y cinco diecinueve (5519). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Sofia Cordero
f) Sofia Cordero Ponce
c.c. 1707945711



La Notaria



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil trece.



Dr. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO





Consejo de la Judicatura

2013-17-01-040-P001317

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P001317					No. De Fojas.	3
ACTO O CONTRATO							
OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES							
FECHA							
2013-02-19 11:27:29							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
Persona Natural	SOFÍA CORDERO PONCE	Cédula de Ciudadanía	1707945711	Ecuatoriana	Actor/compareciente		
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)							
A FAVOR DE MARTHA ALICIA PONCE GARCÍA							
UBICACION							
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION				
PICHINCHA	QUITO						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
INDETERMINADA							


DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

Quito, abril 21 del 2015.

Señor Ing.
Marco Bueno Martínez
Gerente General
AUTOMOTORES ANDINA S.A,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente me permito indicar a usted, que en esta fecha, yo, RAFAEL CORDERO AGUILAR, cedo y traspaso a la Compañía CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA. La cantidad de 44.945 acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que poseo en la compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A. conforme al siguiente detalle:

NÚMERO DEL TÍTULO	SERIE DE LAS ACCIONES	No. DE ACCIONES Y VALOR NOMINAL
1115	5'391.755 A 5'399.265	7.491,00
877	4'964.346 A 4'966.440	2.095,00
746	4'719.260 A 4'720.943	1.684,00
601	4'250.813 A 4'254.554	3.742
474	3'819.296 A 3'822.261	2.966,00
321	3'037.962 A 3'044.184	6.223,00
192	1'703.264 A 1'713.635	10.372,00
146	643.806 A 647.630	3.825
23	268.574 A 275.120	6.547,00
TOTAL		44.945,00

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se realiza con todos los derechos y beneficios que le corresponden.

Además declaro recibidos de conformidad los valores pactados por el precio de la presente transferencia así como el Cesionario declara haber recibido todos los títulos arriba detallados debidamente endosados a su favor.

Sírvase anotar esta transferencia en el correspondiente libro de acciones y accionistas.

Muy atentamente,


RAFAEL CORDERO AGUILAR
Cedente


Augusto Rafael Reyes Vinueza
Corporación Comercial Reyes
COMREY Cía.Ltda.

Quito, abril 15 del 2015.

Señor Ing.
Marco Bueno Martínez
Gerente General
AUTOMOTORES ANDINA S.A.,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente me permito indicar a usted, que en esta fecha, JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ, cedo y traspaso a la Compañía CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA. La cantidad de 42.893 acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que poseo en la compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A. conforme al siguiente detalle:

NÚMERO DEL TÍTULO	SERIE DE LAS ACCIONES	No. DE ACCIONES Y VALOR NOMINAL
1161	5'765.123 A 5'772.271	7.149,00
922	5'065.813 A 5'058.812	2.000
790	4'794.027 A 4'795633	1.607,00
643	4'412.391 A 4'415.961	3.571,00
518	3'949.155 A 3'951.985	2.831,00
363	3'310.390 A 3'316.328	5.939,00
258	2'257.540 A 2'267.437	9.898,00
88	828.879 A 834.766	5.888,00
155	687.154 A 691.163	4.010,00
TOTAL		42.893

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se realiza con todos los derechos y beneficios que le corresponden.

Además declaro recibidos de conformidad los valores pactados por el precio de la presente transferencia así como el Cesionario declara haber recibido todos los títulos arriba detallados debidamente endosados a su favor.

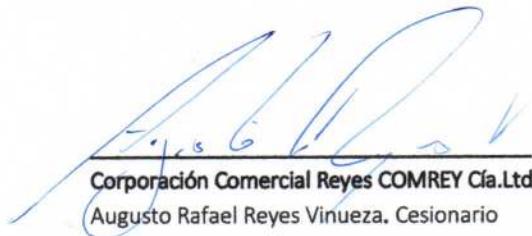
Sírvase anotar esta transferencia en el correspondiente libro de acciones y accionistas.

Muy atentamente,


Juan Fernando Navarro Pérez

Cedente


Carolina Cordero Ponce
Conyuge del Cedente


Corporación Comercial Reyes COMREY Cía.Ltda.
Augusto Rafael Reyes Vinuez, Cesionario

Quito, abril 21 del 2015.

Señor Ing.
Marco Bueno Martínez
Gerente General
AUTOMOTORES ANDINA S.A.,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente me permito indicar a usted, que en esta fecha, yo, CÁROLINE CORDERO PONCE, cedo y traspaso a la Compañía CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA. La cantidad de 84.610 acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que poseo en la compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A. conforme al siguiente detalle:

NÚMERO DEL TÍTULO	SERIE DE LAS ACCIONES	No. DE ACCIONES Y VALOR NOMINAL
116	5'399.266 A 5'413357	14.102,00
878	4'966.441 A 4'970.385	3.945,00
744	4'712.950 A 4'716.119	3.170,00
602	4'254.555 A 4'261.598	7.044,00
475	3'822.262 A 3'827.845	5.584,00
322	3'044.185 A 3'055.899	11.715,00
193	1'713.636 A 1'733.160	19.525,00
148	654.973 A 662.497	7.525,00
21	244.574 A 256.573	12.000
TOTAL		84.610

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se realiza con todos los derechos y beneficios que le corresponden.

Además declaro recibidos de conformidad los valores pactados por el precio de la presente transferencia así como el Cesionario declara haber recibido todos los títulos arriba detallados debidamente endosados a su favor.

Sírvase anotar esta transferencia en el correspondiente libro de acciones y accionistas.

Muy atentamente,

Carolina Cordero

Carolina Cordero Ponce

Cedente

Juan Fernando Navarro Pérez

Conyuge de la Cedente

Augusto Rafael Reyes Vinueza
Corporación Comercial Reyes COMREY Cía.Ltda

Augusto Rafael Reyes Vinueza. Cesionario

Quito, abril 21 del 2015.

Señor Ing.
Marco Bueno Martínez
Gerente General
AUTOMOTORES ANDINA S.A,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

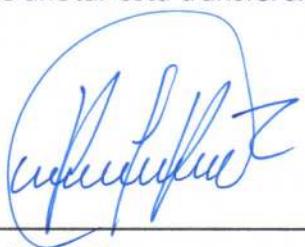
Mediante la presente me permito indicar a usted, que en esta fecha, yo, PABLO JOSE PONCE ROSE, cedo y traspaso a la Compañía CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA. La cantidad de 102.940 acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que poseo en la compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A. conforme al siguiente detalle:

NÚMERO DEL TÍTULO	SERIE DE LAS ACCIONES	No. DE ACCIONES Y VALOR NOMINAL
168	857.207 A 862.381	5.175
278	2.476.956 A 2.482.130	5.175
264	2.2.95.565 A 2.332.725	37.161
402	3.488018 A 3.502.270	14.253
556	4.033.824 A 4.040.617	6.794
681	4.519.190 A 4.527.759	8.570
833	4.848.175 A 4.852.030	3.856
961	5.112.568 A 5.117.366	4.799
1200	5.938.766 A 5.955.922	17.157
TOTAL		102.940

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se realiza con todos los derechos y beneficios que le corresponden.

Además declaro recibidos de conformidad los valores pactados por el precio de la presente transferencia así como el Cesionario declara haber recibido todos los títulos arriba detallados debidamente endosados a su favor.

Sírvase anotar esta transferencia en el correspondiente libro de acciones y accionistas.



Pablo Ponce Rose
Cedente

Muy atentamente,



Corporación Comercial Reyes
COMREY Cía.Ltda.
Augusto Rafael Reyes Vinueza
Cesionario